

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Sábado 12 de Noviembre de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis a un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado a la Redaccion antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 514.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Manila 9 de Noviembre de 1859.—Habiendo espuesto nuevamente a este Superior Gobierno la Junta de Comercio, que sin embargo de lo prevenido en el decreto circular de 26 de Julio de 1847, y en el recordatorio de 12 de Febrero de 1858, continúan los alfareros fabricando hormas de cabida menor de veinte gantas para pilones de azúcar, que con la falta consiguiente de peso venden algunos cosecheros, orijinándose de esto contiendas y reclamaciones que no deben tener lugar, perjudicándose notablemente el comercio y causando el descrédito que sigue forzosamente a los productos cuando no media la buena fé en las transacciones mercantiles;—Visto lo que sobre participes en multas previene el art. 10 del bando de 20 de Abril de 1853;—Considerada la conveniencia de acabar con tan perjudicial abuso, por medio de una mas eficaz y retribuida represion del fraude;—Oido dictamen del Sr. Asesor general de Gobierno, y de conformidad, vengo en decretar:—Desde la publicacion de este decreto, las multas y valor del azúcar que menciona a su final el art. 5.º del decreto de 26 de Julio de 1847, se aplicarán por iguales partes, al denunciador, al Gobernadorcillo aprehensor, Ministro de Justicia Subalterno ó cualquiera otro funcionario, tambien de órden subalterno, que verificare la aprehension por encargo del Gefé de la provincia y a la Real Hacienda; remitiéndose en cada caso a este Superior Gobierno, los medios pliegos del papel que acredite la parte de multa asignada a la Hacienda, puesta en él, la correspondiente nota.—Los Gefes de las provincias cosecheras de azúcar, al disponer la publicacion por bando de la disposicion que antecede, harán severas prevenciones a los Gobernadorcillos de los pueblos, para que empleando especial atencion y vigilancia en este asunto, eviten que alfareros ó cosecheros ocasionen perjuicios al comercio de buena fé y al crédito de tan importante ramo de la riqueza del pais; y exigirán sin contemplacion alguna la debida responsabilidad a dichos municipales, cuando por las proporciones de la infraccion del decreto de 26 de Julio de 1847, pueda considerarse tolerancia en cada caso averiguado; la falta de la vigilancia que se les encomienda.—Comuníquese por circular, insertando a continuacion el decreto de 26 de Julio de 1847 vigente en todas sus partes, a excepcion de la que es modificada por el presente, y publíquese en el Boletín oficial.—Norzagaray.—Es copia.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Cárcer.

DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1847 QUE SE CITA EN LA PRECEDENTE CIRCULAR.

En vista de las esposiciones de varios cosecheros de azúcar de la Pampanga, y de algunos alfareros del pueblo de Tambobo, solicitando se modifiquen las disposiciones de mi decreto de 18 de Diciembre de 1845, relativas a la cabida de las hormas para la elaboración de azúcar: en atencion a lo que sobre el particular han informado la Junta de Comercio, la Sociedad Económica de los Amigos del Pais, y el Escmo. Ayuntamiento de esta Capital, y de conformidad, en lo sustancial, con el parecer del Sr. Asesor general de Gobierno, vengo en determinar:—1.º Las hormas para fabricar el azúcar tendrán lo menos la cabida de veinte gantas, pero podrán exeder de esta medida a voluntad de los fabricantes.—2.º Los alfareros fabricantes de hormas adoptarán, con conocimiento del Alcalde mayor de su provincia, una marca, que contenga su nombre y apellido y el pueblo donde se halla la fábrica. Todas las hormas han de ir señaladas con las marcas de sus respectivos fabricantes.—3.º Como los alfareros son árbitros de fabricar hormas de la capacidad que quieran, con tal que escada de las veinte gantas, tendrán la obligacion de señalar en ellas, del mismo modo que la marca de sus fábricas, el número de gantas que puede contener cada una.—4.º El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital mandará construir doce modelos de hormas de metal, que tengan la capacidad fija de veinte gantas, que es la menor que se permite. Los Alcaldes mayores de las provincias, donde se cosecha el azúcar acudirán por estos moldes a dicha Corporacion, a la cual devolverán los de veinte cinco gantas que tomaron anteriormente.—5.º Los alfareros no construirán hormas, que

no estén arregladas a las disposiciones contenidas en este decreto, desde quince dias despues de la fecha de su publicacion en los pueblos en que residan aquellos; pero podrán espender las que ya tengan construidas y los cosecheros usarlas hasta primero de Marzo de 1848. El que fenecido dicho plazo vendiese hormas, que carezcan de las calidades determinadas, además de perderlas, sufrirá por la primera vez la multa de un peso por cada una, dos la segunda y cuatro la tercera, y la misma multa pagará el que vendiere azúcar con ellas, con perdida tambien del fruto, cuyo valor, así como el importe de las multas, se aplicará, por iguales partes, al denunciador; al Hospicio y Hospital de S. Lázaro.—6.º Los Gobernadores y Alcaldes mayores cuidarán, con el mayor celo y eficacia, de que en sus respectivas provincias tenga cumplido efecto este decreto, y atenderán con preferencia las reclamaciones de los que por su infraccion sean perjudicados.—Comuníquese al Excmo. Ayuntamiento de esta M. N. y L. Ciudad, a la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais, a la Junta del Comercio del mismo, y a la Superintendencia Subdelegada de Hacienda: circúlese a los Gefes de las provincias de estas Islas, donde se cosecha la caña y elavora el azúcar, para su conocimiento y efectos consiguientes, en la parte que a cada una toque: Tómese razon en la Asesoría de este Gobierno, y en el Ministerio Fiscal de lo Civil, y fecho archívese.—Clavería.—Es copia.—El Secretario.—P. S.—Antonio de Cárcer.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas islas cuyos nombres y números se espresan a continuacion, han pedido pasaportes para regresar a su pais: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Jin-Sieng, núm. 7743; Tan-Cangco, número 9664; Ty-Chuanco, núm. 19,586; Chan-Tuyco, núm. 19,527; Go-Quinco, número 19,676; Chua-Chuico, núm. 21,387.
Manila 9 de Noviembre de 1859.—P. S.—Antonio de Cárcer.

ALCALDIA MAYOR 1.ª DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Siendo indispensable la renovacion de los tablones en el piso del puente grande, se avisa al público que los dias 14 y 15 próximos quedará interrumpido el paso de los carros, carruages y caballos para dar lugar a la composicion.
Santa Cruz 11 de Noviembre de 1859.—José de la Herran.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Segun parte recibido en esta Capitanía general aparece que el dia 7 del actual el sargento 2.º del Regimiento Infantería de Isabel II Pablo Ripalda, Comandante de la partida del mismo cuerpo destinada en San Mateo, tuvo noticia de la aparicion de cuatro malhecheros armados, y habiendo salido en su persecucion con cuatro soldados acompañados del Gobernadorcillo y cuadrillero de dicho pueblo, logró tener un encuentro con ellos, del cual resultó la muerte de tres de los referidos malhecheros y fugándose el otro, aprehendiéndolos dos fusiles, dos lanzas y un puñal que llevaban.

Lo que de órden de S. E. se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público.
Manila 11 de Noviembre de 1859.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.

Orden de la Plaza del 11 al 12 de Noviembre de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza. El Comandante D. Julian del Valle.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. José Sanz.—Para Arroceros. El Comandante graduado Capitan D. Joaquin Prat y Parrella.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion a proporcion de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Brigada de Artillería. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.

De órden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

En los dias 14, 15 y 16, del actual entre

6 y 8 de la mañana y de 5 a 6 de la tarde se foguearán un peloton de quintos del Regimiento infantería de Isabel II núm. 9 que tendrá lugar en la playa detrás del cuartel que ocupa dicho Regimiento. Lo que pone en conocimiento del público de órden del Escmo. Sr. Capitan General para que se evite un accidente desgraciado.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE GUERRA DE LA CAPITANIA GENERAL DE ESTAS ISLAS.—En los dias 10, 11 y 12 de Noviembre inmediato, a solicitud de la albacea de la testamentaria de D. Tomás Quintana, y en virtud de providencia del Juzgado, se subastarán de nuevo, con la baja del tercio de su avalúo, la casa sita en el pueblo de Mariguina, y los muebles y efectos pertenecientes a dicha testamentaria; que no se han podido vender en la primera almoneda.

La subasta se hará con autorizacion del que suscribe, en la casa núm. 7 situada en la calle Real de esta ciudad esquina a la de Palacio, desde las ocho de la mañana, y tendrá lugar el remate de la finca enagenable en favor del mejor postor a las dos de la tarde del último dia de los designados. Manila 31 de Octubre de 1859.—El Escribano mayor, Mariano Molina.

ESCRIBANIA DE MARINA DE ESTE APOSTADERO.—En cumplimiento de lo mandado por el Juzgado del ramo, cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon a los ausentes Máximo Zalazar y Hermenegildo Gumaga, marineros que fueron de la tripulacion del bergantín-goleta Ensayo a fin de que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presenten y comparezcan a declarar en la causa pendiente contra los mismos sobre fuga de las cárceles de la Casa-Tribunal de Caoyan en la provincia de Ilocos Norte en la que estaban detenidos como presuntos desertores de dicho buque, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Isla del Romero 9 de Noviembre de 1859.—Eduardo Olgado.

Don Evaristo del Valle, Alcalde mayor tercero por S. M. (Q. D. G.) de la provincia de Manila etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto a los ausentes Bartolomé Custodio de Muntulupa, Telesforo de los Santos de Silang, Siso hijo de teniente Sotero, Emidio hijo de Tina, Esteban hijo de una nombrada Ponang, Cándido, Sabino, Saldó, Cornelio Munson, Pedro hijo de Isidro, un llamado Juan, hijo del capitan Eugenio, un nombrado Gorio, primo de Máximo (a) Caniang, todos del pueblo de Imus y Casimiro hijo de teniente Ciano, del pueblo de Cavite el Viejo provincia de Cavite, contra quienes estoy procediendo criminalmente por robo en cuadrilla en la casa del Gobernadorcillo actual de naturales de Pasig, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presenten y comparezcan en este Juzgado ó en las cárceles de esta provincia a responder a los cargos que contra ellos resultan en la causa núm. 1296, apercibidos de que si así lo verificaren, serán atendidos, y les oír en justicia, y de lo contrario seguiré sustanciando la causa en su ausencia y rebeldia hasta su definitiva, entendiéndose las diligencias que se practicaren con los estrados de este Juzgado. Y para que no aleguen ignorancia los referidos reos ausentes, mandé publicar el presente. Dado en la Alcaldía mayor tercera de Manila a cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Evaristo del Valle.—Ante mí, Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion civil.—Debiendo contratar el pasaje a la provincia de Cebú de seis individuos que en calidad de presos, pasan a dicha provincia, los barqueros ó consignatarios que quieran hacerse cargo de su conduccion al referido punto, se servirán presentar en esta Contaduría general el lunes próximo a las diez de la mañana en que celebrará concierto público.

Manila 10 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion civil.—Los consignatarios de barcos que quieran hacerse cargo del transporte a la plaza de Zamboanga de dos sargentos de este ejército que deben pasar a dicha plaza, se servirán presentar en esta Contaduría general el lunes próximo 14 del corriente a las doce de la mañana en que celebrará concierto público.

Manila 10 de Noviembre de 1859.—P. S.—Teodoro Roca.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Autorizada esta Administracion general para contratar en concierto público las obras de reparacion del taller de vasigería de la Administracion de Pangasinan, las personas que gusten prestar este servicio se servirán prestar sus proposiciones el dia 12 del actual a las doce de su mañana, enterándose previamente del presupuesto y pliego de condiciones que desde esta fecha obre de manifiesto en la oficina de partes de la misma.

Binondo 7 de Noviembre de 1859.—Victoriano Jareño.

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS 9 DE NOVIEMBRE DE 1859.—Autorizada esta Inspeccion general para adquirir por medio de concierto el número de ciento veinte canastos de corteza de caña, para el servicio de la fábrica de puros de Binondo, las personas que quieran encargarse de la construccion de los mismos, se presentarán en esta oficina a hacer sus proposiciones el dia 10 de Diciembre próximo venidero entre once y doce de su mañana.—Gonzalez.

Se anuncia al público, que el dia 13 de Diciembre próximo a las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará a subasta la contrata de las obras de reparacion de la Casa-Tribunal de Comercio de esta Ciudad con sujecion al pliego de condiciones que se inserta a continuacion.

Manila 7 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano.

CONTADURIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Pliego de condiciones que forma esta Contaduría general con arreglo a la instruccion aprobada por S. M. en Real órden de 25 de Agosto de 1858, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general en sus decretos de 7 y 29 de Julio próximo pasado para contratar en pública subasta la ejecucion de las obras de reparacion que necesita la Casa-Tribunal de Comercio.

- 1.º Las obras serán en un todo cual se espresan en el presupuesto y su preámbulo, del cual se librará al contratista una copia, a fin de orillar cualquier cuestion que pudiera ocurrir con el Arquitecto de Hacienda a quien reconocerá por único Director.
- 2.º Serán remplazados no solo los materiales inútiles, sino tambien los que a juicio del Arquitecto no ofrezcan absoluta confianza, y los que se empleen serán de la misma clase, condicion y dimensiones que los existentes en servicio análogo del edificio.
- 3.º El Arquitecto señalará el órden que deban seguir los trabajos para que no sufran interrupcion. Las faltas en que incurra el contratista por no secundar las órdenes del Arquitecto, previa queja de éste, serán estimadas por quien corresponda en la multa que se considere justa.
- 4.º El contratista no podrá oponerse a ejecutar mejoras ó modificaciones que en conjunto no escedan el 6 por 100 de la suma en que quede rematada la obra.
- 5.º El tipo para abrir postura en cantidad descendente en la subasta de las enunciadas obras, es el de dos mil pesos, en que se hallan presupuestadas.
- 6.º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y con entera sujecion al modelo que al final se inserta, no siendo admisibles aquellas que se verifiquen de otro modo.
- 7.º La capacidad del licitador que acredite el derecho a tomar parte en la subasta, se justificará presentando documento que espese haber depositado en el Banco Filipino ó en la Tesorería general de Hacienda pública, la cantidad de cien pesos.
- 8.º La contrata se adjudicará al que ofrezca mayor rebaja en la cantidad señalada por tipo.

9.º Conforme se vayan presentando los pliegos que espresa la condicion 6.ª se les irá dando un número correlativo, desechando los que no presenten la garantía que se dispone en la condicion 7.ª, esigiendo al interesado la rúbrica en el sobre del pliego que presentó.

10. Una vez presentados los pliegos de proposicion, no podrán retirarse, quedando sujetos á las consecuencias del escrutinio; pero si algun interesado deseara verificarlo por quererse desentender de la proposicion que hizo, perderá la cantidad que depositó.

11. Ninguna reclamacion ni observacion será admitida, relativas al todo ó alguna parte del acto, sino ante la Junta Consultiva de Hacienda, despues de celebrado el remate; si para ello precedieron las apelaciones que la ley concede.

12. Recibidas las proposiciones en los términos que manifiesta la condicion 6.ª, el Sr. Presidente, procederá á su apertura al terminar los quince minutos que mediaren desde que se abrió la subasta. Con posterioridad á este acto, ninguna proposicion se admitirá por mas beneficiosa que sea.

13. Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones que sean las mas ventajosas, se abrirá licitacion verbal por un cortísimo término que fijará el Sr. Presidente, solo entre los autores de aquellas, y se adjudicará el remate al que mejor mas su propuesta.

14. Finalizada y aprobada la subasta, se procederá á elevar á contrato público, presentando en fianza quinientos pesos en metálico ó el compromiso en forma de la Sociedad Filipina, en que además se comprometa mancomun é insólidum al cumplimiento de cuanto estipuló el fiado por medio de escritura pública.

15. Desde el momento en que resulten llenados los requisitos que espresa la condicion que antecede, el licitador á cuyo favor quedó adjudicada la contrata, podrá retirar el documento de depósito que presentó. Las demás personas podrán retirar los suyos en el acto, despues de adjudicacion del servicio.

16. El contratista entregará concluidas las obras en el plazo de setenta dias laborables, contados desde el en que se le notifique la adjudicacion del remate á su favor. Por cada dia que exceda dicho plazo, abonará la cantidad de diez pesos. Si por alguna causa legítima no pudiese cumplir el espresado requisito, la espondrá, para que por quien corresponda, se resuelva, una vez oída la opinion facultativa.

17. Si el contratista por cualquier circunstancia ó motivo llegase á intentar la rescision del contrato, no por esto será exento del cumplimiento del mismo en el interin se ventile y resuelva este recurso, quedando despues obligado á lo que en el mismo se determine.

18. Cuando tenga hecho el número de partidas que comprendan la mitad de la suma presupuestada se entenderá ejecutada la mitad de las obras y podrá el contratista cobrar la mitad de la cantidad en que fuere rematada, y la otra mitad al finalizarse dicha obra, siempre que en ambos casos presente certificación del Arquitecto en que se especifique estar cumplidas las condiciones del contrato.

19. Siendo gran parte de las obras que han de ejecutarse, azoteas y tejados en que tan difícil es la apreciacion de su buena construccion, por prestarse cual ningunas á la mala fé é incuria de los operarios, no cesará la responsabilidad del contratista y su fianza hasta que por cuenta del mismo se remedien los desperfectos que resulten de las aguas de la temporada de lluvias que se suceda á la terminacion de las obras, por lo que concluidas estas y entregadas en el plazo fijado no le será levantada la fianza al contratista hasta que se llene el espresado requisito por medio de un reconocimiento escrupuloso y detenido que practicará el Arquitecto de Hacienda para espedir certificación en que se espresa ya ser terminadas con arreglo á lo estipulado.

20. Concluido que sea el compromiso por el contratista, despues de verificado cuanto previene la condicion que antecede, se procederá á la cancelacion de la fianza que prestó, á cuyo efecto se unirá al expediente de su referencia el certificado de completa recepcion de la obra que como queda dicho deberá espedir el Arquitecto de Hacienda.

Manila 25 de Agosto de 1859.—Es copia, Manuel Marzano.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N.º..... se obliga á hacer en la Casa-Tribunal de Comercio las obras que espresa el pliego de condiciones formado al efecto y publicado en el Boletín oficial, ofreciendo verificarlas con estricta sujecion á lo que en él se espresa por la cantidad de..... Manila 25 de Agosto de 1859.—Es copia, Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 13 de Diciembre próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la carena de la falúa denominada Dolores de la dotacion del Resguardo de Bahía, bajo el tipo en prevision de ochocientos y quinientos cuarenta y seis pesos, ochenta y siete y cuatro octavos céntimos, y con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que obran unidos al expediente de su razon, y que desde

esta fecha están de manifiestos en la Escribanía de Hacienda. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 10 de Noviembre de 1859.—Manuel Marzano.

SUBDELEGACION DE CAVITE.—Se anuncia al público que la subasta de las obras de reparacion de la Casa Administracion de Rentas Estancadas de esta provincia, que en los periódicos del 7 al 9 del actual se publicó, que se verificará el 15, en los estrados de esta Subdelegacion, se trasfiere para el dia 13 de Diciembre venidero.

Cavite 10 de Noviembre de 1859.—Ozcariz.

CORPORACIONES.

SECRETARIA DEL ESCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. C. DE MANILA.—Por acuerdo de esta Corporacion en sesion de ayer se anuncia al público que para las doce del dia 12 de Diciembre próximo se verificará la subasta de la contrata del servicio público del riego por mañana y tarde de las calles de esta Capital, y riego por la tarde de la calzada de la playa de Santa Lucia, con sujecion al pliego de condiciones que existe en esta oficina de mi cargo; tomándose por tipo el pago anual de cuatro mil pesos, admitiéndose posturas en cantidad descendente y bajo la garantía competente, rematándose la contrata ante el Esqmo. Ayuntamiento á favor del mejor licitador.

Lo que se avisa al público en el Boletín oficial. Manila 10 de Noviembre de 1859.—Ignacio de Icaza, Secretario.

Continuacion de las cantidades recaudadas á consecuencia de la suscripcion abierta con autorizacion del Superior Gobierno en beneficio de los tres menores hijos del Teniente de Estado Mayor de Plaza D. Rafael Osete y Diaz.

Table with 2 columns: Name and Amount. Total sum: 3001 13.

Suma. 3001 13

(Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

DIA 12 DE NOVIEMBRE.

SABADO. S. Diego de Alcalá Confesor.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO. El Patrocinio de Nuestra Señora, San Arcadio Mártir, San Nicolás Papa Confesor y San Estanislao de Kosca Confesor.

SECCION EDITORIAL.

Hoy tenemos que ocuparnos de asuntos bien tristes y desagradables. Llevamos algunos meses de continuas noticias de siniestros y desgracias causados por los repetidos temporales, que han ocasionado la pérdida de varios buques de alto bordo y de cabotaje, con mas, sérias averías en otros, todo lo que forma un crecido catálogo de pérdidas muy sensibles para nuestro comercio.

Quando creíamos que la navegacion sola era la que habia pagado este triste tributo á la estacion de Ilo Ilo hacenas, las siguientes noticias de Ilo Ilo nos hacen ver que esta provincia ha sufrido pérdidas de mas conside-

racion y de un carácter mas alarmante. De una correspondencia fecha 21 del mes próximo pasado extractamos las noticias siguientes:

«Esta provincia ha sufrido averías de gran consideracion. Todas las calzadas han sido arrastradas por las fuertes avenidas como asimismo los puentes é imbornales, contándose entre ellos, el antiguo de esta cabecera, el del rio Jaro y uno de piedra nuevamente construído en el territorio del pueblo de Miagao y estero del mismo nombre. Se han desplomado varios montes en los pueblos de Igarás, Miagao, Camando y Alimodian, cubriendo cuarenta casas, de cuyos habitantes en número de treinta han perecido, habiéndose salvado los demás milagrosamente, aunque heridos levemente algunos. Uno de los montes conocido con el nombre de Sansanan, en la divisoria de Miagao é Igarás, se ha desplomado sobre el cauce del rio Oyaoy; cuyo curso ha detenido y se ha formado una gran laguna con la aglomeracion de las aguas, que hace temer una inundacion; hallándose en igual caso el estero de Tanyon en el territorio de Camando, sobre el que se ha desplomado el monte Jongay y donde se está reuniendo una gran cantidad de agua, cuya profundidad es ya de sesenta brazas, por mas de cien de longitud. Se ha dispuesto por la autoridad de la provincia que se habran inmediatamente conductos para el desagüe, á fin de evitar un desbordamiento.

Las sementeras de las riberas de los rios y de las falderas de los montes, han sufrido considerablemente, habiendo sido arrastradas y cubiertas por las malezas la mayor parte de ellas, viéndose en el dia convertidas en cauce de los rios, ó en arenales imposibles de cultivar no siendo de agua formada una idea de la cantidad de agua caída durante tres dias consecutivos.»

Al considerar el estado de zozobra en que estarán los habitantes de aquella rica provincia, aguardamos con ansia la llegada de nuevas noticias, por las que nos digan haber desaparecido los temores y peligros que hoy los rodean.

Mucha gente se está disponiendo para pasar á Cavite el dia de funcion de Ntra. Sra. de Porta-vaga. Los vapores, conductores todos los años de numerosos pasajeros, se están preparando en este para hacer repetidos viajes á aquel punto.

Sin embargo sabemos que no hay este año en Cavite los grandes preparativos de funciones que en el pasado tuvieron lugar, no obstante tenemos noticias que se prepara un baile que no dejará de estar concurrido, pues esperamos llamará crecido número de personas de Manila y de otros puntos.

Ayer por la tarde falleció, despues de una larga y penosa enfermedad, el Sr. D. José Antonio Vico, muy conocido en esta Capital.

Llegó al país el año 1826 de primer piloto, graduado de Teniente de fragata, y habiéndose retirado, entró á desempeñar el profesorado de las dos primeras cátedras de la Academia Náutica, y despues la plaza de Director de la espresada Academia, que se le confirió por oposicion, y que ha desempeñado hasta su fallecimiento con merecida aceptación.

Vico como profesor celoso é inteligente, supo captarse el aprecio de sus discípulos, que lo son casi todos los pilotos que se han examinado en esta Capital, porque á su escelente método de enseñanza reunia la bondad de carácter. Su pérdida deja en el mayor desconsuelo á su esposa é hijos y crecido número de amigos, que han podido apreciar de cerca las relevantes prendas que en él concurrían. Los acompañamos en su justo sentimiento.

En el lugar correspondiente verán nuestros suscritores el decreto espedido por nuestra digna y celosa primera Autoridad, referente á contener los abusos que en menoscabo del buen nombre del comercio del país y de sus productos, vienen cometiendo los cosecheros de azúcar, sin embargo de lo dispuesto sobre este particular por el Exmo. Sr. Gobernador Capitan General que fué de estas Islas, Don Narciso Clavería.

La talosion á que aludimos cortará de raíz las fraudes, que aparte de originar con harta frecuencia disturbios y reclamaciones, desacreditan, con notable perjuicio de este suelo, uno de sus mas ricos productos.

Segun nos escribe nuestro corresponsal del

Abra, han sido horrorosas las pérdidas que ha experimentado la provincia en el furioso temporal que reinó el 3 del que rige.

Las frecuentes y abundantes lluvias desbordaron el rio principal, en términos que aseguran los mas ancianos no haber presenciado una avenida semejante. Hay que lamentar la pérdida de veinticuatro personas ahogadas; una iglesia y casa parroquial enteramente destruidas, y todos los edificios del Estado han sufrido mas ó menos el en que se halla establecido el gobierno de la provincia. Han sido destruidas mas de cuatrocientas casas, unas por la fuerza del huracan y otras por la corriente del rio. A esto hay que agregar la desaparicion de mas de dos mil cabezas de ganado de diferentes clases; é innumerable número de pollos y gallinas; la pérdida de la mitad de la cosecha del palay, la del tabaco enteramente, é inutilizada en algunas partes la calzada principal y varios puentes caídos.

Tal es el cuadro desconsolador que á la salida del correo presentaba aquella provincia.

LA AGRICULTURA EN INGLATERRA.

Tomamos los siguientes datos de la escelente revista agrícola de Inglaterra que está publicando en París M. de la Tréhouais. Esta materia nos parece de grande importancia para España y la América del Sur.

«Uno de los elementos que mas poderosamente han contribuido al progreso de la agricultura en Inglaterra, dice, es el abono artificial de las tierras.

La impulsión dada á la cultura de las raíces necesitó en su principio el empleo de mayor cantidad de abono de todas clases, cuyas fuentes hubiesen sido bien pronto finalizadas, á pesar del rápido aumento de los descubrimientos, si la Providencia no hubiese hecho descubrir sobre una desnuda y desierta roca del Océano Pacífico, y en las vastas llanuras de la América del Sur, productos casi inagotables de abonos de una fuerza de fertilidad hasta entonces desconocida. El nitrato de sosa fué importado en Inglaterra por primera vez hácia el año de 1835, y en esa misma época fué consignado el primer cargamento de guano á M. Myers, comerciante de Liverpool. Mas las propiedades del guano fuesen perfectamente conocidas en el Perú desde un tiempo inmemorial, no se sabia aun su nombre en Europa antes de esta época y fué necesario nada menos que la demanda imperiosa de abonos creada por los progresos de la agricultura, y las facilidades que la marina mercantil, que ya en esa época se habia desarrollado, ponía al servicio de la especulacion y del comercio, para hacer concebir á algunos especuladores la idea de enviar á los mercados de Europa un cargamento de excrementos de pájaros considerados hasta entonces como en recurso esclusivamente local. A pesar de las luces que sir Humphrey Davy y despues de él algunos otros inteligentes habian arrojado sobre la nutricion de las plantas, y el empleo importante del ázoe y del fosfato de cal en la vegetacion, el nuevo abono no fué recibido en un principio sino con una grande desconfianza por parte de los labradores, y no faltaron algunos inteligentes en la materia que lo condenasen como pernicioso, y aun como un veneno fatal. Ignoramos si existen todavia algunos enemigos del guano, pero no hace mucho tiempo que un gran número de folletos fueron publicados para probar que la enfermedad de las patatas y el oidium de las viñas no provenían de otras causas mas que del empleo del guano.

Antes de la introduccion del guano en 1835, los abonos auxiliares empleados por los agricultores para corresponder á las necesidades siempre en aumento del cultivo, consistían en cales, yeso, tiza, hollin, sal, azufre y fosfato de cal, bajo la forma de huesos molidos. El descubrimiento del efecto fertilizador de los huesos como abonos fué enteramente accidental. Algunos restos de huesos esparcidos en los alrededores de una perrera, en el condado de York, dieron á la vegetacion una actividad que atrajo la atencion de un labrador de lord Tarborough. Este labrador guardó el secreto para sí, y mas tarde manifestó haber realizado dos millones de ganancias sobre su explotacion por el empleo de los huesos antes que sus propiedades fertilizadoras fuesen conocidas del público. Ahora no solamente los huesos que provienen del consumo de la carne, sino todos, son ávidamente recogidos en Inglaterra, y entregados á los fabricantes de abonos artificiales, y la importacion de los países extranjeros forma el objeto de un comercio muy activo. El empleo de los huesos pulverizados, bien que fertilizando con el tiempo, no tenía, á causa de su lenta y difícil solubilidad, un efecto bastante inmediato para influir en la produccion de las cosechas de forrajes, y mostrar el éxito de una manera energética y rápida. En 1840 el gran químico Liebig dió la idea de tratar los huesos y el polvo de los sulfatos fósiles por el ácido sulfúrico, á fin de darle una cierta proporcion inmediatamente soluble como consecuencia propia para las plantas. La idea fué tomada al principio por M. Larrer, y mas tarde por M. Purser, de

Londres, que empezó en 1843 con una veintena de kilogramos de ácido sulfúrico, y que después ha empleado por centenares de miles de kilogramos.

La especulación exploró todo el universo en busca de sustancias fertilizadoras. Las vastas llanuras de la América meridional fueron invadidas por los mercaderes de abonos, y los huesos, la carne, las cenizas mismas abandonadas en los lugares donde vivaqueaban los cazadores de animales salvajes que hasta entonces no aprovechaban de ellos mas que las pieles y el codo, fueron cuidadosamente recogidas y esportadas a Inglaterra.

En 1843 un depósito de guano inferior en calidades fertilizadoras al de las islas de Chincha fué descubierto en un islote de la costa de Africa llamado Ichaboc. Este depósito, que contenía cerca de 450,000 metros cúbicos, fué enteramente agotado antes de finalizarse el año de 1844, y realizó mas de 25 millones de francos.

En 1843, M. Henslow, el célebre botánico, encontró algunas conchas en Felix-Stowe, sobre la costa de Suffolk.

En 1846 las sometió al análisis y descubrió en ellas una gran porción de sulfato de cal. Esta fué una nueva mina que la especulación continúa siempre explotando, y cuyos productos, mezclados con los huesos, sirven para alimentar las numerosas fábricas de sulfato de cal que se han establecido por toda la Inglaterra.

En veinte años se han introducido en la Gran-Bretaña, á lo menos mil y trescientos millones de kilogramos de guano. En 1837, el valor de los huesos importados en el año fué evaluado por las aduanas inglesas en 2,500,000 francos; desde esta época se puede decir que la agricultura inglesa ha gastado en huesos, ácido sulfúrico y abonos artificiales, diferentes del guano, á lo menos 25,000,000 por año, ó sea por un período de veinte años 500 millones que, añadidos al valor de un millón y trescientas mil toneladas de guano, ó 390 millones de francos, nos dan el total inmenso de 890 millones de francos; en una palabra, se puede considerar por término medio una suma de cerca de 45 millones que la agricultura inglesa paga todos los años á los países extranjeros solamente por la importación de las materias primeras de abonos artificiales que emplean en su cultivo.

M. John Hudson, en una explotación de 500 hectáreas, gasta todos los años 50,000 frs. en harinosos, y á pesar de que mantiene y engorda 10 vacas, 36 caballos de tiro, 3,400 carneros, de los cuales entrega 3,000 todos los años á la carnicería, y 250 bueyes de abonos, que le dan cantidades enormes de estiércol, emplea todos los años 25,000 frs. en guano y en superfosfato de cal. Sus gastos de explotación en la mano de obra tan solo, á pesar de que no emplea todas las máquinas posibles, suben á cerca de 75,000 francos por año. Semejantes gastos hubieran espantado á los agricultores de otros países que se vanaglorian de no gastar nada en sus tierras, y, sin embargo, M. John Hudson es uno de los cultivadores mas opulentos de la Gran-Bretaña, y su fortuna la ha ganado por los medios que acabamos de referir.

Estos esfuerzos continuos de los labradores ingleses que, como todos los hombres de este país, siguen la marcha de la civilización y saben, despojarse de la rutina y las preocupaciones, haciendo descender las abstracciones de las ciencias para aplicarlas á la práctica y convertirlas en hechos, explican fácilmente los progresos que la Inglaterra ha hecho de algun tiempo á esta parte en la agricultura, y es una leccion que debe servir de ejemplo á otros pueblos dotados de un terreno fértil, pero que aferrados á sus antiguos usos desdeñan las invenciones de las ciencias, lo cual es causa del deplorable atraso en que se encuentran.

VARIEDADES.

NECESIDAD DEL ESTUDIO EN LA MUJER.

¿Cuál es el título de ese libro que hojeas con tanto disgusto, Julia mia? ¡Ah, es la historia de tu patria, y solo un imperioso deber te obliga á recorrer sus páginas! ¿Para qué necesitas las mujeres, dices, saber que ha habido hombres que por codiciar un reino, un título, una hoja de laurel, han corrido al combate y han destrozado el corazón de sus hermanos? ¿Qué dicen al alma esos personajes de empolvadas cabelleras, de altanero ademán, cuyas pasiones son pasiones que no sonzo, que se agitaron por un instante en el gran teatro del mundo, disputándose el imperio de un dia, como los insectillos que se disputan en el ambiente un átomo de polvo, después de rudos combates, vencedores y vencidos duermen unos al lado de los otros en el silencio de la tumba?

¿Qué son sus colosales empresas, sus gigantes ambiciones, que asombraron é hicieron estremecer á sus contemporáneos, vistas al través de la impasible marcha de los siglos, comparadas con el inflexible tiempo, que como Saturno, va devorando con fria calma los siglos que produce? ¿Qué me importan á mí tus afanes pueriles, sus locas esperanzas, sus planes mal forjados, reducidos en un soplo á la nada, como los castillos de naipes que se desmenuzan en el imberbe niño?

¡Ah, mas me place estudiar la historia de esa mariposa de rizadas alas, que va revoloteando en torno, buscando el cáliz de la flor querida; mas me interesa adivinar el sentido de esos ayes que suelta la fuentecilla cuando arroja una franja de plata á sus arbustos bienhechores; mas quiero seguir con mirada distraida esas nubecillas de grana, que corren y se empujan para reflejar los rayos del sol que los colora!

¡Ah! si; mas quiero penetrar todos esos misterios de la creación, porque son misterios de amor, y el amor es la antorcha que ilumina los sagrados del Eterno. El amor es inmortal como el tiempo, y este podrá hacerle cambiar de faz; pero no logrará abatir su poderío.

Son dos gigantes que luchan entre sí y se disputan el imperio del universo desde la creación de los siglos; son el bien y el mal, la inmortalidad de la idea y su limitación inflexible; son los dos mágicos símbolos que revelan al hombre la existencia de su Creador omnipotente: solo que aquel es el emblema de su piedad y este de su justicia. Pero Dios es grande, y la piedad vencerá algun dia, y los hombres regenerados por el amor, elevados hasta Dios por el amor, ya no verán limitadas sus obras y su ventura por la mano del tiempo encadenada á su alvedrío.

Esto es lo que yo leo en las sublimes páginas del libro de la naturaleza, esto es lo que presiento al contemplar la bóveda del cielo. ¡Amo y creo! ¿Para qué, pues, necesito penetrar la imperfecta ciencia de los hombres? ¿Para qué obligarme á fijar mi atención en estas áridas páginas, cuando mi alma acierta á remontarse hasta el espacio, y descifrar el nombre de Dios grabado en cada estrella, cuando puedo comprender esos mil ecos que exhala la creación, y nos revelan la existencia del amor, del amor puro é inmortal que se desborda dentro de mi pecho?

Dices bien, Julia mia: el alma de la mujer espiritual y poética por excelencia, el alma de la mujer formada de abnegación y de ternura, debiendo reinar por estos nobles sentimientos, solo necesitaba antes creer y amar para cumplir dignamente su misión en este mundo.

En la época de los trovadores, le bastaba á la mujer su poesía para ser acatada de rodillas: en el tiempo en que dominaba esclutivamente la fé cristiana, una sencilla leyenda la bastaba para estampar en el corazón de sus hijos la fé y la virtud; porque su misión se limitaba á hacer hombres honrados y creyentes. Pero este siglo no es siglo de amor y de poesía, no es siglo de fé y meditación contemplativa, sino de violentas emociones, de pensamientos grandes y profundos.

Los sucesos se empujan uno á otros; nacen y mueren las ideas con una rapidez inaudita. La ciencia y la industria marchan á pasos agigantados, y descubren á la asombrada imaginación un nuevo orden de cosas. Lo que fué grande ayer, lo que ayer conmovió al universo, hoy carece de importancia. ¡Una conquista de la inteligencia, hace olvidar otra conquista, y de las cenizas de un sábio brotan á millares! El pensamiento, convertido en centella, vuela de un polo al otro polo: truena el cañon, y numerosos ejércitos se ven transportados casi instantáneamente á otras regiones. El tiempo y las distancias no existen; entre el pensamiento y la ejecución media tan solo el deseo. Y el hombre, que cual otro Proteo, anima este cuadro de luz y movimiento, es digno corolario de su siglo.

La ilustración ha extendido rápidamente su sábia fecundadora: la fiebre del saber agita todas las almas. Mira á tu alrededor: en cada carrera, en cada profesion, hay millares de individuos que luchan entre sí, con mérito igual, con iguales facultades.

Tal vez ninguno llegue al pináculo del saber, por la precipitación misma con que quiere escalarlo; pero casi todos se asientan orgullosamente en los últimos peldaños. Honrados campesinos, que antes solo entendían del modo de hacer germinar las plantas, saben ahora determinar el curso de los astros; humildes artesanos discuten y profundizan los arcanos de la ciencia, y hasta los tiernos adolescentes cubren de rubor con sus respuestas las encanecidas frentes de sus mayores.

Y en medio de este revuelto pléyago de conocimientos, de este torbellino de nuevas ideas con que cada uno se presenta, ¡qué papel representará la mujer que solo crea y ama! Ay, Julia mia; ahora el corazón ha cedido su imperio á la inteligencia; ahora se piensa y no se siente, se raciocina pero no se cree, y todo lo que no se pueda analizar y definir, todo lo que no se pueda sujetar á reglas materiales, se desecha como absurdo. Si la mujer se concreta á crear y amar, aparecerá como una figura semiborrada en el grandioso cuadro de nuestra época, y su voz se perderá en el espacio como la del naufrago en medio de los mares.

Así como cada estación produce diversos frutos, cada época tiene sus necesidades y sus preocupaciones; ¡ay del que se queda rezagado! ¡ay del que se niega á concurrir á la armonía del todo! ¡ay del que intente romper el equilibrio, porque ese será la primera y desdichada victima del progreso!

Y si no, con la ayuda de ese libro, vuelve la vista hácia el pasado, ¿qué ves? Desde la venida de Jesucristo, la mujer divinizada y objeto por dó quiera de un culto apasionado.

En tiempo de la edad media, por ella se abren torneos, en su honor, rompen lanzas los caballeros, por obtener una sola de sus miradas se cometen hazañas increíbles. Luego, en épocas posteriores la castellana se convierte en severa matrona, y ocupa el lugar privilegiado en la familia, siendo objeto de tierna veneración para su esposo y para sus hijos; hoy la mujer se ha convertido en un dije, en un juguete, con que el hombre halaga su vanidad ó su capricho. Hoy, divorciada casi completamente de su trato, gime en la soledad, halagada tal vez por el amor, pero desdeñada casi siempre por la estimación y el consejo. No es ya la esclava como en el tiempo del gentilismo, porque la ley de Jesucristo y la ilustración no lo permiten; pero tampoco es la dulce compañera del hombre, que comparte sus penas y alegrías, que concurre con él á labrarse un porvenir dichoso. El soberbio niño, apenas sauda los primeros albores de la adolescencia, cuando ya busca otro consejo que el consejo de su madre; el esposo prefiere á la monótona conversacion de su esposa, la conversación amena de sus compañeros, con los que pueda hablar de sus proyectos y esperanzas.

Y en prueba de esto, mira los casinos llenos de hombres, y las tertulias de confianza, delicia de nuestros antepasados, compuestas tan solo de mugeres. ¿Por qué este cambio, este funesto retraimiento, este desprecio, que destruye los vinculos de familia, que acibara los placeres del hogar doméstico, único baluarte de la moralidad y la ventura de los pueblos? Porque la educación de la muger es sumamente inferior á la del hombre; porque su espíritu, envuelto en las tinieblas de la ignorancia, no puede seguir el vuelo atrevido del espíritu de su compañero, y perdido el equilibrio, rota la armonía, no acertan á comprenderse.

La mujer, por su parte, al hallarse desprestigiada, por hacerse espiritual se hace ligera, por recobrar su influjo recurre á frivolos artificios, y funda sobre sus atractivos físicos el edificio de su consideración, sin saber que estos evocan el amor, y el amor dura tan solo un dia. Y así lucha y relucha, y perdida cada vez mas en el concepto del hombre, vá labrando con su creciente frialdad su completa ruina.

Algunas, no obstante, procuran ilustrar su espíritu, porque instintivamente comprenden de donde deriva su escasa significación social; pero las alas que se forjan son de blanda cera y se derriten en la grandiosa pila del saber humano.

¡Ah! no le basta para alcanzar el triunfo esa educación superficial y casi perniciosa que consiste en saludar imperfectamente las bellas artes y algun idioma extranjero: necesita una educación razonada, que comunique solidez á su carácter, que sirva de saludable rémora á su versátil fantasía. No es haciendo rimadas trovas, no es modulando acordes sonidos, no es, por fin, robando á la natura sus mágicos paisajes, como podrá recobrar su perdido imperio.

Esta educación incompleta hace mas anómala la posición de la mujer, porque la reduce al angustioso estado de un pajarillo, á quien para darle libertad cortásemos un ala, complaciéndonos en verle agitarse inútilmente con la otra para remontar el vuelo.

En vano, pues, aparecen por todas partes inspiradas poetisas, anhelando franquear la barrera que las humilla: sus cantos brotan de su imaginación sin estudio, como la melodiosa cantinela de la garganta del ruiñeñor, y no diciendo nada al pensamiento, se pierden entre el eco de las discusiones útiles, entre el ruido de los ferro-carriles y las fábricas industriales.

Romped la lira, pobres cantoras; abandonad la lucha, porque no son esas las armas con que debéis entrar en liza.

Nacidas en un siglo de fria razon, necesitan ante todo adornar su razon con las galas de una verdadera cultura.

Y no se diga que no sienta bien á un rostro de mujer la gravedad que prestan la meditación y el estudio.

El saber no está divorciado del amor; es por el contrario el crisol que lo depura y lo enaltece. Tampoco es, como se cree, compañero del pedantismo. Cuando el saber es sólido y profundo, solo engendra el recato y la modestia.

Estudia con fé la historia, mi querida Julia, y procura hallar su sublime filosofía: esos grandes cuadros del pasado, para un espíritu pensador, encierran los secretos del corazón, y la marcha progresiva de la humanidad al través del cataclismo de las naciones, guiada por la mano de una providencia bienhechora.

Procura adornar tu mente con conocimientos útiles y provechosos, y sean la religion y la moral la primera piedra sobre que esté basado el edificio de tu saber.

Tienes talento, procura tener perseverancia: los estudios serios son como los licores fuertes, que no gustan sino cuando el paladar se vá acostumbrando á ellos.

Destierra de tu pequeña biblioteca las novelas á escepcion de muy pocas. A la mujer le sobra la imaginación, y léjos de exaltarla con lecturas exageradas, debe procurar contenerla en los límites de una prudente calma.

Pero si quieres darla un provechoso pábulo, dedícale al ameno estudio de la geografía, de la botánica, y aun puedes iniciarte en los

primeros rudimentos de la química y la física. ¡Ofrecen tan grato solaz las descripciones de los varios países de la tierra y de la diversidad de sus costumbres! ¡es tan bella la historia de las plantas y las flores! ¡cautivan tanto la atención los milagros obrados por la química, y es tan sorprendente la contemplación de los fenómenos físicos, que si llegas á levantar una punta del velo que los cubre, ya no tendrás horas de melancolía y de fastidio, ya no prestarás tanto oído á las murmuraciones de tus amigas, ni darás tantas horas á tu eterno tocador!

Pero guárdate de traspasar los límites de la prudencia; guárdate de querer adornar tu risueña frente con la borla de doctor; porque esto destruiría tus femeniles atractivos. La mujer que aspira á ser hombre, no pertenece á ningún sexo; es una crisálida, que no es insecto ni mariposa.

Guárdate, pues, de poner tu entendimiento á la altura de tu grave compañero para rivalizar con él, para disputarle los lauros á él tan solo reservados para la misma naturaleza, para abrumarle, en fin, con el fastuoso alarde de tus conocimientos. Piensa que solo debes estudiar para saber comprenderle, para hacer que se restablezca entre los dos la armonía del espíritu, para dar una solución sensata á las primeras preguntas de tus hijos. Piensa que la mujer ha nacido para ser la dulce compañera del hombre, para apartar con mano cuidadosa los abrojos de su camino, para ofrecerle la copa del consuelo y la esperanza.

Si se convirtiera en su antagonista, léjos de labrar su dicha, su trato le sería pesado é insoportable.

Estudia, Julia mia, pero estudia para ser la luz que alumbrá, no la hoguera que consume. La modestia es el mejor adorno de una frente juvenil. ¿Acaso es menos bella y poética la luna, aunque no ostente los brillantes rayos del astro luminoso?

¡Léjos de ti toda idea de ostentación y vanagloria; y si quieres ser verdaderamente apreciada, cultivá tu talento; pero considerándolo como una de esas plantas delicadas, que conservamos perpétuamente en nuestros invernaderos, para que los rayos del sol no la marchiten, ni los basos del aura la desfloren!—ANGELA GRASSI.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para su destino, vapor de guerra francés *Girarde*, su comandante el teniente de navío Mr. Baur, con 150 individuos de tripulación.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Tacloban, bergantin-goleta núm. 2 *Santisima Trinidad* (a) *Doais*, en 10 dias de navegación, con 1040 picos de abaca, 131 marquetas de azúcar y 10 picos de cueros: consignado á D. Francisco Reyes, su patron Ignacio Foruria.

De Mindoro, panco núm. 1 *San Nicolás*, en 4 dias de navegación, con 75 piezas de calantas y 27,000 bejuco partidos: consignado á D. José M. Basa, su patron Teodoro V. Alfonso.

De Holo, bergantin-goleta núm. 46 *Rosalía*, en 6 dias de navegación, con 2000 picos de azúcar, 100 id. de sibucáo, 10 id. de cueros y 700 quintales de tabaco: consignado al mismo capitán D. Manuel Aristegui, y de pasajeros D. Francisco de Garratea, D. Juan de Castro y 2 chinos.

De Cebú, id. id. núm. 131 *San José*, en 31 dias de navegación, con 606 picos de azúcar, 2400 bayones vacíos, 72 tinajas de manteca y 17 piezas de cueros: consignado á D. Francisco Vicente, su patron Eugenio Galvés.

SALIDA DE CABOTAGE.

Para Luban, paquillo núm. 52 *San José*, su patron Felipe Magbanua.

VIGIA DE MANILA.

DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1859.

A las tres y cuarto de ayer tarde, salió del ancladero de la barra para su destino, el vapor francés de guerra.

A las cinco, la atmósfera acelajada, viento N. E. flojo y mar llana.

El Corregidor á las cinco y media, viento N. E. fresco y mar picada, la lancha y falúa anunciadas, se hallan fondeadas en la costa de Mariveles; y el casco al fondeadero de esta isla.

Al amanecer de hoy la atmósfera acelajada, viento N. flojo y mar llana; y en la exploracion tres bergantines-goletas entrantes de provincias fondeados en la barra.

El Corregidor, á las nueve y cuarto de esta mañana, viento N. fresco y mar picada, la falúa anunciada no se descubre dentro y fuera de bahía, la lancha á 5 millas O y el casco permanece fondeado en esta isla.

Id. á las diez y tres cuartos, se descubren una fragata y una embarcación entrantes á 15 y 18 millas Oeste.

El vapor español de guerra *Narvaez* surto en la barra, zarpó para Cavite, y el de igual clase inglés tambien de guerra, hizo vapor de la misma barra, para su destino.

A las doce, la atmósfera depejada, viento N. E. fresquito y marea del viento.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo. Para España. D. José del Pozo y Arenas. Madrid. D. Luisa Carrasco de Benavides. Idem. D. Juan de León. Idem. D. Celestino Mayordomo. Idem. D. Luciano Pitadaveiga. Idem. D. Luisa Mendieta de Vivero. Idem. D. Joaquin Rodriguez de Trojillo. Idem. D. Maria del Carmen Gomez. Cádiz. D. Manuel de Castro. Idem. D. Manuel Seva y Rincon. Sevilla. D. Andrés Chaveli. Gandia-Valencia. D. Cristina Soler. Muñinas-Cataluña. D. Francisca Payan y Carriño. Coruña. D. Margarita Turmo. Zaydin-Huesca. D. Juana Josefa Diaz de Quero. Porcuna-Jaen. D. Eduardo Muñoz y Celerino. Badajoz.

Para el interior de estas Islas. José M. Alberto. Biñan-Laguna. Patricio Cardona. Sual-Pangasinan. Manila 10 de Noviembre de 1839. - El Administrador general, Sebastian de Hazañas. 2

Carta detenida por falta de franqueo. Al Sr. Teniente Coronel primer Gefe del Regimiento de España núm. 3. Manila 11 de Noviembre de 1839. - El Administrador general, Sebastian de Hazañas. 2

Para Cádiz, saldrá del 15 al 20 de Diciembre próximo la fragata REINA DE LOS ANGELES; admite carga fina y pasajeros, la despachan Bustamante y Sobrinos. 12

Para Santander, la barca N. ENGRACIA, saldrá del 1.º al 5 de Diciembre; admite alguna carga fina y pasajeros, la despachan Orbeta, Cucullu y C.º 2

Para Alicante, saldrá del 1.º al 10 de Diciembre la barca GENERAL CHURRUCÁ; admite carga fina y pasajeros, despachada por Bustamante y Sobrinos. 7

La barca MARIA CLOTILDE, saldrá para Vigo el 30 del actual; admite carga y pasajeros, despachada por Bustamante y Sobrinos. 7

Para Leite, saldrá en breve la goleta QUERIDA, y la despacha Francisco Vicente. 5

Para Masbate, saldrá en breve el bergantin-goleta RESOLUCION, lo despacha José G. de la Serna. 4

Para Lingayen en Pangasinan, saldrá dentro de breves días el bergantin-goleta CONSTANCIA, lo despacha en la calle del Rosario, esquina a la de Olivares José G. de la Serna. 4

Para S. Fernando en la Union, saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta CONSUELO; recibe carga a flete y pasajeros, y lo despacha su capitán C. M. del Pino. 4

Fiesta de Cavite.

Los vapores Porta-Vaga, Filipino, Isabel II y Progreso, se emplearán el sábado, domingo y lunes próximos en hacer viajes a Cavite. El domingo, después de la procesion, regresarán los cuatro a Manila, y también el lunes temprano saldrán de Cavite para Manila.

PASAJE de cubierna, desde hoy viernes, hasta el fin de la novena, para los indigenas, 2 rs.; y los religiosos, sacerdotes, oficiales de ejército, empleados civiles y demas personas de la clase de caballeros, pagarán un peso, como hasta aquí, como pasaje de cámara, sea cual fuese el local que gusten ocupar. 2

El dia 14 del corriente, se venderá en almoneda en el almacén de efectos navates de los Sres. Reyes y C.º, á las doce de la mañana, cincuenta jamones serranos procedentes de la Alavesa. 5

Almoneda sin reserva.

El lunes 14 de este mes, se venderá por el que suscribe en la casa de los Sres. Russell y Sturgis varias lámparas de todo lujo y gusto; tambien bombas y chimeneas solares. La almoneda se principiará á la una en punto y será por dinero que no necesita cambio. M. Abrahams. 5

El herrador alemán Christian Kunzler, ofrece al respetable público sus servicios en la calle de S. Jacinto esquina, calle del Teatro. NOTA. Se harán tambien estribos propios para caballos de montar. 49

Relojería de Matti

en la Escolta, almacén del martillo de F. Barrera. Se hace toda clase de compostura y reparación en los relojes, con puntualidad y garantía de su perfecta marcha por un año para la Capital, y un año mas cuatro meses para las provincias. 5

Los dueños de casco, que necesitan de una persona, que se compromete carenar ó reparar toda composicion que les hace incómodo para el viaje, pueden verse con Don Pedro Cabangis, sita en el barrio de Bancusay distrito de Tondo. 5

En el entresuelo de la casa núm. 7 de la calle de Sta. Potenciana, se dará razon de la persona que dá lecciones de aritmética y partida-doble. En el mismo entresuelo se halla de venta un aderezo de coral figurando uvas. 5

Una señora europea, desearia dar lecciones de francés y de inglés: las personas que deseen enterarse de las horas de leccion tendrán la bondad de dirigirse á la Barraca fonda francesa núm. 4. 5

El Sr. D. Pedro Pelletier, ingeniero maquinista nuevamente establecido en este país, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que gusten confiar sus obras, dicho señor puede hacer en su taller con toda seguridad y garantía, prensas para prensar abacá y bultos de tabacos etc. etc. esta se llama Biels, es de nueva invencion, y de los mas económicos posibles, en vista que se la puede hacer trabajar con un solo caballo ó carabao y con esto se puede prensar de 180 á 200 bultos al dia, de un pico cada bulto, en el mismo taller dicho señor recibirá órdenes para hacer máquinas para coser y refinar azúcar, hace tambien centrifugos así mismo que toda clase de maquinaria de vapor y otros, recibe tambien obras de buques. = Plaza del teatro de Binondo. 21

Se suplica á la persona á quien se presente a servir ó sepa el paradero de una llamada Juana de la Cruz, de Laspiñas, morena de estatura mas que regular y con viruelas, que se escapó de la casa del que suscribe núm. 21 de Cabildo, de aviso en dicha casa ó la remitida en la Comandancia de la S. P. pues ha llevado, ademas de la deuda, algunas prendas de oro. Adriano Zafra. 4

D. Cándido Bonifás,

RETRATISTA BARCELONÉS.

Restablecido ya de mi enfermedad y recordando la buena acogida que me ha dispensado el público manileño, no puedo menos de agradecerle y darle por ello las mas expresivas gracias, y á fin de que tenga la satisfaccion de estar servido por un español, vengo á ofrecerle de nuevo mis servicios de retratista para lo cual he abierto mi taller en la calle Real de S. Fernando esquina á la calle 2.ª de Santo Cristo, donde encontrará un buen y variado surtido de cuadros para retratos así como tambien esquisitas cajas en forma de estuche y de libro para satisfacer el gusto mas refinado. Las personas que gusten aprender á retratar, pueden estar seguras de obtenerlo en un mes como lo tengo acreditado en Manila y en la Pampangá, facilitándoles máquina é ingredientes para continuar sus trabajos. Mi lema anterior fué obrar y callar y ahora añado, baratura, perfeccion y brevedad. 5

En el viaje del guilao STA. RITA del día 8 del actual, de Manila á Cavite, se ha extraviado una cuarta parte de billete de la Real Lotería de este mes núm. 2021, el que fué comprado en la tercera de Binondo; se suplica al que lo hubiese encontrado se sirva devolver al empresario del teatro de San Roque. 2

ALQUILERES.

En la casa núm. 38 de la calle de la Soñana, se alquilan tres habitaciones con vista á la calle para un matrimonio ó señora sola. 4

En el barrio de Haya del pueblo de Tondo, se dan de alquilar ocho posesiones nuevamente construidas: por su precio pueden verse en Manila calle de Sto. Tomás, casa núm. 3, esquina á la Catedral y Cabildo. 4

En la calle de Magallanes núm. 38, se alquila un cuarto y un entresuelo con asistencia. 5

COMPRAS Y VENTAS.

En la libreria y encuadernacion contigua al almacén de la Fama de Oro, calle Real de Manila, entre otros, se venden los libros siguientes: Ortiz: historia general de España, con láminas, 9 tomos pasta. \$ 9 Dicionario de la Academia, pasta folio. 5

El que desee vender un carreton, sírvase avisar a la panaderia de Joló. 5

El que suscribe, vende una carretela de cuatro asientos en 25 pesos plata, un caballo moro de seis cuartas cuatro dedos paso natural en 50 pesos plata y un piano vertical de excelentes voces en 200 pesos oro. José Lopez Porras. 5

Los que suscriben compran plata á 10 p³ por mayor. J. M. Tuason & C.º

Cambio de monedas.

Calle de Anloague, casa núm. 5. Onzas se compran á \$ 44-2 rs. Se venden á \$ 44-5.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Escolta, fábrica de jabones. Onzas se compran á 44 \$ dos reales. Se venden á 44 \$ cinco.

Cambio de monedas.

Calle de San Jacinto núm. 50 al lado de la fábrica de chocolate. Onzas de oro se compran á \$ 44-2. Onzas de oro se venden á \$ 44-5.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18. Onzas se compran á \$ 44-2 rs. se venden á \$ 44-3 rs.

En la libreria de D. Manuel Ramirez, calle del Beaterio núm. 10, imprenta: Manila, se hallan de venta los libros siguientes:

Table with 2 columns: Book titles and prices. Includes 'Repertorio de párrocos y prontuario de sermones', 'Coleccion de proyectos, dictámenes y leyes orgánicas', 'Las galas del amor', 'El universo ó las obras de Dios', 'El pabellon español ó diccionario histórico', 'El universo ó las obras de Dios', 'El pabellon español ó diccionario histórico', 'El universo ó las obras de Dios', 'El pabellon español ó diccionario histórico'.

Aviso interesante.

Por tener que ausentarse su dueño, se vende en la provincia de Camarines Norte una hacienda llamada LA ESPERANZA en la jurisdiccion del pueblo de Lavo término de Bocal que mide su perimetro á contorno 4,182 brazas de Burgos con otro pedazo anexo de 720 brazas. Su plantacion es 400 000 piés de abacá en estado de beneficio: 5,000 piés de cacao de los cuales 4,000 están frutando en la actualidad, 2,000 frutarán el año próximo venidero, y 2,000 restantes frutarán á los tres años contados desde esta fecha, con un semillero de mas de 2,000 piés pronto al transplanto, algunos piés de cocos y un quihón próximamente sembrado de caña de azúcar. Edificio: una casa de tabla con materiales bastantes para poderla agrandar, un camarín para el beneficio del abacá, con cuchillas y útiles bastantes; otro con un trapiche de los que se usan en esta provincia para el beneficio de la caña. Esta hacienda se halla en el mejor estado que pueda darse y es susceptible de toda mejora, con magnificos rios que la rodean y puede estenderse la plantacion del cacao á 200,000 piés en terreno virgen. Para su ajuste y demás pormenores pueden entenderse en esta Capital con D. Antonio Pascual Casal calle Nueva núm. 20 y en aquella provincia con su propietario D. Rafael de Serra. 4

Loros y papúas.

Se venden en Sta. Cruz, en la casa mas elevada á la derecha, pasada la de D. Francisco Vicente y antes de la en que vive D. Estanislao Fortich. 5

En la calle de Magallanes núm. 38, se venden dos parejas, bayos, buen trote y de seis cuartas cuatro dedos de alzada; ademas varios caballos de montar y diestros al pescante. 5

Se ha recibido por este último correo largavistas y gemoios marinos, id. de teatro á precios muy reducidos, todo de primera clase. - Plaza S. Gabriel = J. Routhier. 8

Quesos de bola frescos y acabados de desembarcar á 4 peso y tomando por docenas se hará alguna rebaja: calle Nueva número 27. 8

En Gunao núm. 2, se vende una pareja de castaños y otra de rosillos, jóvenes, de azada y diestros al pescante. 8

Botica de D. Jacobo Zobel, Manila.

VERMIFUGO TONICO DE JAYNE. De todas las enfermedades á que están sujetos los niños las mas fatales para ellos son las que provienen de las lombrices. Por desgracia rara vez están libres de ellas y como los sintomas son los mismos que los de otras enfermedades, las lombrices hacen grandes estragos antes que se sospeche que las tienen los niños. Las lombrices no son solamente la causa de enfermedad por si mismas, sino que la irritacion que producen agrava las otras enfermedades: unas veces, corren por todo el cuerpo causando dolores en la parte donde se paran: otras veces, juntándose muchas de ellas forman como una bola y obstruyen los intestinos y algunas veces la garganta, causando convulsiones y aun la muerte. Las lombrices no solamente atacan á los niños, sino á las personas grandes y quizá mas frecuentemente que á aquellos, y sin sospechar la causa de lo que están sufriendo, padecen realmente de la irritacion que les causan las lombrices aschridas. El remedio mas seguro que hasta ahora se conoce es, sin contradiccion, el Vermifugo Tónico del Doctor D. Jayne, remedio cierto y bueno de tomar y al que por eso, no le hacen ascos los niños. Destruye pronto las lombrices, neutraliza la acidez del estómago, abre el apetito y obra como un tónico general y constante, y es, por consiguiente un remedio eficazísimo para las fiebres intermitentes y rémientes que dan á los niños.

Establecimiento de Don Carlos Yorgensen, situado en el del finado Sr. Canals en Arroceros.

En el almacén de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles como son: camas y catres; id. para niños; aparadores y roperos; veladores con tableros de mármol; id. con raíz de narra; consolas con tableros de mármol; id. id. de madera, sofás y sillas forradas con cerda y tafleté; id. id. con bejuco; mesas y aparadores para comedores; cómodas-retretes; mesas de noche con tableros de mármol; estantes ó rincóneras. El antiguo almacén del Sol, tiene la satisfaccion de ofrecer á sus favorecedores de jerez y moscatele mas esquisitos que salen de las bodegas de Jerez, y su espendio es como sigue:

Table with 3 columns: Del núm. 1, Del núm. 2, Del núm. 3. Rows include 'La arroba sin casco', 'La caja de 12 botellas', 'La botella'.

Nada mas fácil que adquirirse la certeza de la bondad de tales vinos comprando una botella ó media para prueba. Se advierte que el vino esquisito de número 5 es incomparablemente mejor que el que corre con la denominacion de superior, del que tambien se despacha en el propio almacén así como otros todavía mas inferiores. Tiene igualmente la satisfaccion de ofrecer del mejor jerez añonado, champaña, con y burdeos que existe en la plaza; siendo los precios de este último artículo menos que el de su costo, no por otra causa que su poco consumo aquí.

Libros á precios módicos.

Teología por Cerboni, De locis teologicis Note historie, Orsi potestate, Praxis rethorice, Juicios civiles por Cañada, Probas judiciales, Derecho Real de España, Instituciones romano-hispane, Ley de repúblicas, Legislacion natural, Derecho natural y de gentes, Derecho político por Macarrell, Elementa juris romani, Derecho romano, Relacion del último viaje de Magalanes, Obras d'Aguesseau, Historia de la revolucion francesa, Modelo de toda clase de instrumentos de música, Descripcion de la catedral de Cádiz, Ordenanzas militares, Id. ilustradas, Leccion de ortología, Nuevo formulario, médico-farmacéutico, Viages de Antenor, Retórica de Sanchez, Manual de afectos esternos, Autores selectos de la mas pura latinidad, Instruccion de infanteria, Tablas de logaritmos por Callé, Id. id. por Mendoza, Diccionario de voces técnicas, Detall contabilidad de compañías, Fisiología del hombre, Manual de práctica forense, Curso del arte militar, Tratado de Artilleria, Tratado sobre recaidas de enfermedades, Reglamento de infanteria, Historia de España, Arquitectura militar, La comedia Ganar perdiendo, Tratado de Ideología, Verdejo geografía, Rudimentos de economía, Pronunciario de la guardia nacional, Tratado de equitación, Nuevo testamento en francés, y algunas novelas pequeñas, todo se vende en el almacén martillo del Sr. Molina.

Se vende baratísimo un carruaje de cuatro asientos en estado de uso, y parejas de caballos y guarniciones; calle de bildo núm. 58 se puede tratar de su ajuste.

Pianos verticales acabados de Findlay Richardson y C.º

Cacao de Guayaquil se vende en partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.º

Los que suscriben acaban de recibir una remesa de magníficos pianos de calidad que tanta aceptación han merecido. Barraca. Eugster, Labhart y C.º

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.